

ACTA N° 29

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veinticuatro de setiembre del año 2015.

Preside: Mtro. César Doroteo Pérez Silveira.

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa 3.- Consideración y Aprobación Acta N°. 28 de Sesión Ordinaria realizada el 17 de Setiembre de 2015. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido Expediente Interno 93/15; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 208/15, solicitando la destitución del Funcionario Departamental Ficha N° 3551, por no asistir a trabajar desde el día 20/03/14. 6.- Informe N° 5, Comisión de Cultura, Turismo y Deportes; referido a Expedientes Internos 77/15 y 113/15; caratulado “Edil Departamental Sr. Gustavo Luna, eleva Anteproyecto de Resolución, referente a inquietud de vecinos de Poblado Lavalleja-Bonilla, sobre la construcción de una cancha para deportes en esa localidad”. 7.- Informe N° 1, Comisión de Equidad y Género; referido a Expedientes Internos 97/15; caratulado “Sra. Suplente de Edil Leonor Soria, eleva Anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas en nuestro departamento”. 8.-Informe N° 17/15, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido Expediente Interno 106/15; caratulado

“I.D.T., eleva Oficio 239/15, con propuesta de la Dirección General de Educación y Cultura para declarar Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la “Dama del Tango” a la Sra. Olga Delgrossi, al Escritor Tomas de Mattos y al Deportista, Sr. Aldo Díaz”. 9.- Informe N° 18/15, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido Expediente Interno 115/15; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2615/15, sobre Declaratoria de Interés Departamental de las actividades del primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de setiembre del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Dr. Alfredo de Mattos, Mabel Porcal, Pablo M^a. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafesa, Mario R. Segovia, Gustavo

Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E.
Iglesias, Prof. Ernesto T. Amaral, Tec.
Agrop. Saulo Díaz, Mtro. Jesús Casco,
Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veintisiete (27) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles
Suplentes: Prof. Teresita García por el
titular Rdor. Daniel Estéves, Esc. Cécica
Galarraga por el titular Prof. Jorge
Castelli, Rosana Ramagli por el titular
Sergio L. Chiesa

Total: Tres (3) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron
los siguientes señores Ediles: Daniel
López, Zully Formoso, Mtra. M^a del
Rosario Lema, Mtra. Judith Vigneaux,
Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Elirio E.
Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel
Formoso, Mtra. Greysi Araújo, Carlos O.
Branca, Ing. Agr. José L. Balparda, M^a
Azucena Sánchez, Sonia Chotola, Félix
Martinicorena, Claudia L. Suárez, Ernesto
N. Ezquerro, Maik Migliarini, José F.
Bruno, Jorge E. Rodríguez, Juan C.
Fernández, Dra. Zully Day, Dr. Eduardo
González, Tec. Agrop Pedro Vázquez, J.
Carlos Mederos, M^a Teresa de los Santos,
Oscar Depratti, Juan P. Benítez, Selva M.
Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio,
Wilson de Souza, Ramiro Galvan, Mtro.
Carlos Vasallucci, Prof. Julio C. Brunel.
Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Nelson
Amaral, Javier Guedes, Prof. José E.
Reyes, Leonor Soria, Ruben D. Moreira,
José L. Trinidad, Lucia Sosa, Ramón
Gómez, Miguel A. Aguirre Barboza.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se
realiza con la asistencia de treinta (30)
Ediles presentes.-

Preside Mtro, César D. Perez Silveira,
asistido por el Secretario General Juan F.

Eustathiou Heredia y el Director General
de Secretaria Dardo López Rodríguez
Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de
Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela
Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio
Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches.
Tenemos el número suficiente de Ediles
para sesionar, por lo tanto vamos a dar
comienzo al Orden del Día con la “Media
Hora Previa”. Tiene uso de la palabra el
Edil Miguel Aguirre.-

Sr. Edil Miguel Aguirre: Buenas noches
Sr. Presidente, Sres. Ediles; los vecinos
del Barrio López se han acercado a
solicitar si se puede tomar contacto con la
empresa que esta realizando el
saneamiento en dicho barrio para saber
¿qué piensa hacer?, por que hace tres años
que hay muchos vecinos que cuando
llueve se les llena de agua con barro las
casas porque las cunetas están tapadas.
Pedimos soluciones para estos vecinos.
Solicitamos a quien corresponda, sea
elevado este reclamo por una pronta
solución.-

En otro orden Sr. Presidente, me quiero
referir a la ocupación del CODICEN en la
capital de nuestro país. Considero que los
mismos son repudiables, tanto las
ocupaciones de instituciones públicas
como también considero repudiable el uso
indebido de la fuerza para el desalojo de
las mismas.

Me pregunto: ¿qué hacían terceros en
disputa como ciertos sindicatos que no
eran parte involucrada en el hecho?, me
parece que a este tipo de situaciones se

debería buscar la solución más pacífica posible.-

En otro orden Sr. Presidente, me quería referir a la educación. La educación debe ser la columna vertebral de cualquier Estado o Nación, si bien la misma viene en decadencia hace tiempo y la formación de los maestros de hoy deja mucho que desear y eso lo vemos reflejado en los niños que van a ser el futuro del país.

¿Será que los programas de Educación Primaria no son desarrollados por gente idónea en dicha materia?, para forjar mejores personas y devolver los valores que la sociedad ha perdido, tenemos que tener una educación pública de vanguardia y competitiva.-

En otro orden, hago llevar los reclamos de los vecinos de la Calle Castagneto, que la misma se encuentra llena de pozos y baches, principalmente el tramo que está comprendido entre las Calles Dr. Ivo Ferreira y 25 de Mayo.

Si bien me han comentado que la cuadrilla de la Intendencia Departamental de Tacuarembó hace arreglos momentáneos pero no definitivos, además dicha calle es muy transitada porque es un nexo con la Avenida San Martín. La solución sería ponerle carpeta asfáltica.

Pido que mis palabras sean elevadas a la Dirección de Obras y a la prensa oral y escrita.-

En otro orden Sr. Presidente, hago el reclamo de las viviendas del T15, que muchos de los vecinos dicen que no están pagando la cuota que tendrían que pagar por mes. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Branca.-

Sr. Edil Carlos Branca: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; por intermedio de este Cuerpo quisiera solicitar un informe a la Sra. Ministra de Educación y Cultura Dr. Julia Muñoz, con el motivo de contar con una información a fin de responder con claridad a los grupos comunitarios que me preguntan acerca de estos asuntos: número y nombres de las ONGs que existen en Paso de los Toros. Función que desempeña cada una de ellas en la localidad y destinatarios de sus objetivos de trabajo en Paso de los Toros. Número y nombres de los proyectos que están desarrollando actualmente en Paso de los Toros. Si reciben financiación estatal, administran o controlan montos que reciben cada una. Nombres de los funcionarios de cada ONG. , rentados o no y función que desempeña cada uno en las ONGs.

Solicito que esto pase a los medios de prensa oral y escrita del departamento, a quien corresponda y además sea elevado al Ministerio de Educación y Cultura como ya lo he solicitado.-

En otro orden de cosas, quisiera referirme a un pedido que hice el 6 de agosto sobre una oficina permanente de la Corte Electoral en la ciudad de Paso de los Toros, lo cual después el 22 y el 23 estuvieron, sobre que he recibido la respuesta de la Corte, en la cual se me dice: *“que se instalará al siguiente año una Mesa Móvil on-line por un período prolongado a los efectos de atender las necesidades planteadas”*.

Quiero agradecer a la Ministra por su preocupación y por apoyarnos a cada uno de nosotros.-

Y Sr. Presidente, tengo una nota para pasar por Mesa. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil, cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente, Sres. Ediles; hoy me voy a referir al Banco de Previsión Social o BPS –como se quiera llamar- con respecto a los porcentajes de las personas que se van acoger a la jubilación, ya que se computan los últimos diez años y la reducción es un 55%.

Quien ha sido obrero durante 35 años o 30 años, cuando se va a jubilar tiene una miserable jubilación, quiere decir que los porcentajes que se actualizan son de un 55%; por eso le solicito al Banco de Previsión Social, al BPS, a las organizaciones de jubilados y pensionistas, que en los próximos meses estudien la posibilidad de un aumento de los porcentajes para jubilarse.

Visto que contamos con empresas públicas y privadas, algunas, no todas, que tenemos gente envejecida y que no se van porque en la actualidad es difícil, el porcentaje que les dan para jubilarse no les da para comer ni pagar su mutualista, ya que el costo de vida ha subido alrededor de un 40% y la canasta básica oscila alrededor de 45 mil pesos.

Considerando que contamos con muchos jóvenes postergados en ingresar a la actividad tanto pública y privada, en algunos casos, no en algunas empresas frigorífica porque en eso se toma gente joven y en alguna otra rama del comercio, por eso le solicito al Banco de Previsión Social que estudie los porcentajes en los meses entrantes y a los Legisladores del departamento, por ejemplo, al Sr. Diputado Wilson Aparicio Ezquerria, al Sr. Diputado Edgardo Rodríguez y la Dra.

Susana Montaner, les solicito que estudien el porcentaje para acogerse a la jubilación.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, me encuentro con una preocupación muy grande siendo que hay Directores del MIDES que van a tener un aumento de 25 mil pesos el año que viene. Me parece a mí que hay mucha gente que está pasando con dificultades, por ejemplo la masa jubilada como lo expliqué anteriormente, y si bien son pocos los Directores, son alrededor de once, pero es una preocupación que tengo.

Otra cosa que me preocupa también, Sr. Presidente, que lo voy a plantear, la Sra. Ministra de Energía alquiló unos apartamentos en la capital para oficina alrededor de 500 mil pesos mensualmente. Me parece que es una exageración para un país que tiene dificultad en montones de cosas: en salarios, en jubilaciones. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Sr. Edil. A continuación tiene uso de la palabra la Sra. Edila María Bleda. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra entonces la Sra. Edila Greysi Araújo.-

Sra. Edil Mtra. Greysi Araújo: Señor Presidente, señores Ediles: en primera instancia quisiera volver a reiterar el pedido de la instalación de los focos de luz o diríamos iluminación en general como se considere en el empalme de ruta 5 y ruta 43, pedido que fuese contestado en el período anterior de gobierno por el Ministro Pintado comunicando que se tendría en cuenta en el período de gobierno 2015-2020, por lo mismo es que reitero el pedido que sea realizado la más pronto posible ya que todos sabemos los graves problemas de inseguridad que se

están viviendo en estos tiempos y ese lugar como lo he dicho y quizá todos en algún momento han pasado es de mucho tránsito y realmente inseguro en todos los ordenes, tanto a nivel de accidentes de tránsito por la señalización, y por la gran oscuridad que allí existe.

No es de menor importancia el estado y deterioro constante de la ruta nacional número 43 donde diariamente transitan desde la ruta 59 a la ruta 5 grandes camiones con pesadas cargas de madera que potencian aún más el deterioro y constante bacheo que le realizan para amortiguar su mal estado, ya que es lo que se realiza y de muy buena manera, el personal de vialidad, pero que no pasa de ser diríamos unos remiendos para seguir, por lo pronto pido que se proponga en el presupuesto nacional: arreglo total de la misma comenzando con el ensanchamiento en primera medida de dicha ruta, ya que con el alto tránsito y los grandes vehículos que por allí transitan se torna realmente peligrosa, como también en estos momentos que se aproxima la época estival y el tránsito aumenta hacia el balneario más importante del departamento. Aumenta también la inseguridad de accidentes automovilísticos como se han producido estas últimas temporadas.

En otro orden de cosas y ya que estamos en el período de presupuesto nacional y considerando del éxito en el aumento de matrículas en el Liceo Rural de Achar es de fundamental importancia que se considere la posibilidad de la construcción de un edificio para el mismo, ya que el edificio donde está funcionando hoy es alquilado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que lo

hizo desde su comienzo y lo seguirá haciendo mientras sea necesario, como así cumpliendo con el mantenimiento del mismo en todo lo que ello significa. Es oportuno mencionar que este edificio (casa muy bien acondicionada) ha quedado chica pues se han tenido que colocar dos contenedores como salones pues las habitaciones que en su principio cubrían las necesidades hoy son insuficientes, como así también ha sido colocado un contenedor con una batería de sanitarios. Vale decir que el mismo cubre la educación de una gran zona de influencia en lo que respecta a educandos que vienen desde Clara y toda su zona, como también la zona sur: Cardozo Grande, San Benito, etc.

Por ello es de enorme importancia para toda la zona que se construya un edificio para el liceo máxime contando con un terreno adquirido por la Intendencia Departamental de Tacuarembó para la construcción de un grupo de viviendas de MEVIR que ya están prontas y siendo habitadas por todos los participantes, en el cual quedo una fracción donde se podría construir perfectamente la edificación.

Señor Presidente en otro orden, quiero dejar constancia que fuerzas vivas de la localidad me han propuesto la consideración del nomenclátor de nuestro pueblo, la localidad de Achar, por lo mismo nos gustaría tener una entrevista con la Comisión respectiva para asesorarnos sobre las normativas que deben llevarse a cabo.

Por último señor Presidente es de destacar el trabajo del Club Hípico de la ciudad de San Gregorio de Polanco que en el mes de noviembre realiza una actividad ecuestre en la localidad, apostando al

deporte, a la divulgación de un entorno tan maravilloso como es este lugar atrayendo gente en diversas épocas del año lo que beneficia a toda la comunidad y así mismo siempre atento a las necesidades de la población. Se encuentra abocado a ayudar a cambiar las mismas con aportes que año a año viene realizando en un trabajo constante durante todo el año.

Y para terminar señor Presidente solicito que se vuelvan a realizar las gestiones para lograr un médico residente en Achar, ya que hace mucho tiempo se están haciendo los reclamos pertinentes y aún no se cuenta con dicho médico, quedando una zona de aproximadamente 1000 habitantes sin atención médica permanente, solo contando con dos enfermeros (una por Salud Pública y otra por COMTA) una ambulancia y su chófer, todos ellos con gran dedicación tratan de resolver situaciones que no le competen. Solicito señor Presidente que esta inquietud se eleve a quien corresponda.

SR.PRESIDENTE: Su tiempo señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mabel Porcal.

Sra. Edila Mabel Porcal: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; estuve recorriendo y charlando con vecinos de Punta de Cinco Sauces adyacencias de Escuela No. 40; los vecinos entre diversos planteos realizados, el que más los aqueja, es referente al serio problema que tienen con el servicio de ANTEL, ellos me manifestaron que no cuentan con señal de ANTEL en los equipos móviles (celulares) ni en los equipos de telefonía fija (ruralcel) haciendo imposible la comunicación, teniendo en muchos casos, de extrema

necesidad, de comunicación trasladarse varios kilómetros para poder obtener señal de ANTEL. En esa zona ANTEL no cuenta con antena y además siendo una zona de mucha forestación dificulta la recepción de señal. Solicito señor Presidente que mis palabras pasen al Directorio de ANTEL y al señor Sergio Casas, Jefe de ANTEL Tacuarembó, a los efectos de buscar una solución a la problemática.-

En otro orden señor Presidente; en esta oportunidad quiero acercar inquietudes de vecinos con relación al mal estado de algunos caminos vecinales de la zona.

Es el caso de los vecinos de Puntas de Caraguatá al Sur, en este caso, es un camino vecinal que está a la derecha por la calle de la Escuela No. 28, este tramo es muy corto, necesitan un par de cargas de piedra; este es el camino que va rumbo al arroyo Caraguatá donde se encuentra la casa de la señora Mary Correa y Delcio Ortiz, en esas inmediaciones.

Otro camino que también necesita un arreglo urgente es el que comienza en Ruta 26, kms., 353.500 aproximadamente, entra en el Barrio Porcal y sale en ruta 6, que son aproximadamente 3 kms., pero la parte más fea no alcanza 1 km., más o menos. Este camino cuando llueve se hace imposible transitar. Pido que mis palabras pasen al señor Intendente, al señor Director General de Obras y Encargado de Junta Local de Caraguatá.

También señor Presidente quería recalcar las palabras de mi colega Azucena Sánchez, en su intervención del 28 de agosto, solicitando el arreglo en la zona de MEVIR y transmitirle que tal cual ella manifestó, la población en general está realmente preocupada esperando una

pronta solución al respecto. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Ligia Iglesias (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra: Señor Presidente, señores Ediles, entre setiembre y octubre en el Uruguay hay dos celebraciones destinadas a los periodistas. El 21 de setiembre se festejó el día del Periodista del Interior (OPI) y el 23 de octubre se celebra el “Día del Periodista en el Uruguay”. Nos constan las dificultades que atraviesan sobre todo los medios del interior que sortean en base a vocación, dedicación y trabajo duro debido a que el reparto de las publicidades estatales es centralista, olvidándose de las empresas de comunicación del interior. Los precios que se pagan a medios de prensa de muy poca difusión en la capital serían de un gran estímulo para nuestros medios de prensa locales. Los Organismos del Estado hacen oídos sordos a los pedidos de los medios de prensa locales a ser contemplados por lo menos en proporción a audiencia o lectura. Mi saludo a toda la prensa local, radial, escrita, televisiva y digital de nuestro departamento.

En otro orden señor Presidente, con tristeza fuimos testigos del desalojo, realizado el día martes por la Guardia Republicana, en el CODICEN, el que estaba ocupado por los estudiantes. Estos tipos de hechos son totalmente injustificables. Quienes en otro momento fueron los primeros en defender causas justas o injustas de este tipo de accionar

hoy son los que lo generan. Con nada más y nada menos que la Republicana de escudo, el Gobierno de Tabaré Vázquez, dio por solucionado el tema. No soy de los que pegan por pegar al Gobierno. Este Gobierno cuenta con nuestro apoyo porque fue la elección de la mayoría de los uruguayos, pero cuando las cosas están mal, nos manifestamos. No podemos justificar este tipo de actos violentos, viéndolos a través de la televisión, se vino a mi memoria momentos de mi juventud, parecía más una dictadura que un Estado de Derecho con todas las garantías. También queda la pregunta, ¿esta Republicana está apta para actuar en forma pacífica?; ¿es la misma que se hará cargo del control de las rutas nacionales de nuestro país?. Es para reflexionar señor Presidente. A pesar del intento del señor Juan Faropa de negociar en forma pacífica, el resultado de estos hechos fueron jóvenes lesionados, efectivos policiales heridos y sindicalistas de ADES detenidos, además de dejar en forma lamentable el edificio del CODICEN. Este Uruguay no es el que queremos. Lo ocurrido no tiene justificación. No es la forma, ni el sentir de la mayoría de los uruguayos, sean del partido que sean. A quienes venimos militando desde hace mucho tiempo para lograr y mantener la democracia nos provoca una pena infinita. Esto no debe volver a pasar. Agradezco que mis palabras pasen al Ministerio del Interior, al CODICEN, a ADES y al señor Juan Faropa integrante del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado por usted señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Lucía Vanina Sosa.

Sra. Edila Lucía V. Sosa: Señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar quiero saludar a todos los Maestros por su día que fue el pasado martes. Los Maestros son las personas encargadas de forjar el futuro de nuestros niños, en fin de nuestro país, digo esto porque la enseñanza es de las áreas más importantes para la sociedad; ¿Qué sería de la sociedad sin los Maestros?, señor Presidente. La vida de una persona está en gran parte influida por el conocimiento que adquiere de esa institución tan grande y tan importante como es la escuela, forjada por los Maestros. Si hay alguien, además de nuestros padres, que desempeñan un rol fundamental en nuestro desarrollo mental y físico, son nuestros maestros. Por ese rol queremos saludar a todos los maestros en su día. Y hay una frase que me viene a la mente y es: “Todo el que recuerda su propia educación, recuerda a sus Maestros, no los métodos o técnicas, sino que el corazón del sistema educativo es el Maestro”. Esto habla de la importancia que tienen estas personas, con tanta vocación de servicio a la hora de forjar el porvenir. Hoy en día con todos los conflictos en la educación y la desvalorización de la profesión, tenemos que reivindicar a los Maestros y levantar la bandera de la enseñanza como motor del futuro para poder tener jóvenes empoderados de conocimiento y lograr un Uruguay más justo y libre. Este es un pequeño homenaje al servicio que da esta persona a la sociedad, así que nuestro humilde saludo. Quiero que mis palabras pasen a los sindicatos de maestros, a la Inspección Departamental de Escuelas de

Tacuarembó y a la prensa porque es importante el reconocimiento a estas personas.

En otro orden señor Presidente, estuvimos recorriendo nuestra ciudad, más precisamente lo que conocemos como “la proa” de B°. Artigas, en la intersección de Gral. Rivera, la continuación de 25 de Mayo y la calle Francisco Arias; allí pudimos constatar que esa intersección no cuenta con ningún tipo de señalización ni cartería de ninguna índole. Creemos importante la señalización de esta intersección ya que toda la población de B°. Artigas y de B°. Godoy circulan por allí. Por este motivo solicitamos al señor Director de Tránsito que se señalice con la señalización correspondiente esta intersección, es importante esto para mejorar la fluidez del tránsito en esta zona ya que en momentos de pasar por esa intersección no queda clara la preferencia en esa calle. Solicito que mi inquietud pase al señor Intendente, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia y a la prensa oral y escrita.

También quiero manifestar que como Bancada del Partido Colorado vamos a estar acompañando la marcha que se realizará mañana por el Día de la Diversidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Daremos cumplimiento a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Rocha (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Amaral.

Sr. Edil Nelson Amaral: Señor Presidente, ya que tenemos la oportunidad de volver acá, a este Recinto

Parlamentario, después de muchos años, aprovechamos la oportunidad para saludar, como bien lo decía la señora Edila que nos antecedió en el uso de la palabra, saludar a todos los Maestros. Quien de nosotros no recuerda a sus Maestros, por más años que pasen, las cosas inolvidables que pasamos en la escuela. Aquellos que añoramos el ir a la escuela, nosotros que fuimos a la escuela rural, que pasamos mucho sacrificio para ir a la escuela y lo poco que aprendimos nos enseñó la escuela, la escuela de primaria y vemos la diferencia con los años que han pasado; no decimos que los de antes eran mejores o peores, no, en absoluto, recordamos las dificultades que tenían para poder llegar a su lugar de trabajo en campaña; de pasarse semanas y a veces meses por no poder volver por mal estado de los caminos, etc. Hoy, la tecnología, la nueva vida que estamos llevando todos, lo bien que estamos viviendo todos aunque todos los días nos quejamos, y está bien, queremos merecer vivir mejor. Pero recordemos las dificultades que había antes, no los gurises, sino nuestros padres para poder criarnos, educarnos, pero se llegó a lo que nosotros con tanto trabajo y tanta dedicación luchamos para que se llegara a un gobierno, que nosotros creemos que ha cambiado mucho pese a mucha gente.... Y me parece bien, es democracia, esto es lo que realmente debemos defender; aquellos que vivimos la dictadura, eso sí que fue difícil, vemos a la gente joven pero no saben, han pasado ya muchos años, pero fue duro, durísimo y muchos Maestros quedaron sin laburo solo por pensar distinto. Nosotros no pudimos terminar la primaria porque por la diferencia de clase que había tuvimos que salir a trabajar pero

tuvimos la suerte que cuando volvimos a trabajar, fue a una escuela, como funcionario, fue como volver nuevamente a la escuela. Después trabajamos en un colegio privado de enseñanza también, durante muchísimos años y seguimos aprendiendo durante todo este tiempo y nos siguió enseñando la calle, el trabajo, la gente. Está bien, hoy el dinero no alcanza, evidentemente que no alcanza, ni va alcanzar muchísima plata más porque vemos todos los días, se quiere tener el mejor televisor, el mejor celular, vivir mejor, viajar más, no andar más a caballo ni en bicicleta, está bien, pero evidentemente eso cuesta y es difícil. Antes veíamos como los matrimonios tenían 5 hijos y eran pocos, por lo que tenían 7 u 8, hoy se tienen 1 o 2 y estamos quedando todos viejos, digamos que no hay recambio. Cuando volvemos ahora a la Junta Departamental y vemos gente joven; esta Banca es de un joven y estoy orgulloso de volver a ser suplente de un joven, antes se veía poco y nada; y creo que esto va a traer un cambio. Evidentemente que en estos primeros avatares todos estamos con muchas críticas; me atrevería a pedirles a todos, a las señoras Edilas y señores Ediles que veamos mejor como ayudamos a que la Intendencia, el Gobierno Departamental, porque hoy, pese a que yo no lo voté por diferencias políticas con el Intendente, pero es mi Intendente como el Presidente de la República es de todos nosotros, no es el Presidente del Frente Amplio ni da Rosa el Intendente de los Blancos, el Presidente del Uruguay es uno como lo es el Intendente de Tacuarembó. Démonos tiempo, creo que un año es suficiente para ubicarnos en la política. Reitero mi saludo

a todos los Maestros, como usted, que seguramente tiene gratos recuerdos y especialmente a mi hija. Tengo la suerte de que todos mis hijos son docentes y eso es un orgullo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil.

Así finalizamos con la Media Hora Previa.-

-3-

SR. PRESIDENTE: Entramos a considera el Orden del Día: *Consideración y Aprobación Acta N° 28 de Sesión Ordinaria realizada el 17 de Setiembre de 2015*. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo ...
UNANIMIDAD 27/27

-4-

SR. PRESIDENTE: Segundo punto: *Asuntos Entrados*. Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 24 de setiembre de 2015.-

21/09/15 328 SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, elevan nota solicitando reunirse con la Comisión, de Transporte Viviendas y Obras Públicas de este Organismo, para analizar varios temas. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE.**

21/09/15 329 I.D.T.; eleva oficio N° 269/15 contestando el planteamiento del Sr. Edil Abel Ritzel y el Suplente de Edil Luis Acuña, referente a Comisiones de los Centros de Barrio de Paso de los Toros.

PASA A LOS SRES. EDILES

22/09/15 330 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO

LARGO, eleva Oficio N° 318/15 con planteamiento del Sr. Edil Alejandro Silveira, referente al Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, en Unidades Reajustables.

QUEDA EN CARPETA.

22/09/15 331 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. N° 7133/15 referente a ratificar las observaciones formuladas por el Contador, Delegado del Municipio de Paso de los Toros de la Intendencia de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

22/09/15 332 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (DINAMA), eleva fax comunicando informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, solicitada por el aserradero y secado de madera. Declaración de VAL y Certificado de Clasificación de proyecto "B". **QUEDA EN CARPETA.**

22/09/15 333 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. N° 7001/15 referente al dictamen respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2014. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

22/09/15 334 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (DINAMA), eleva fax comunicando informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, solicitada por URUWOOD S.A. extracción de tosca y balastro para construcción de camineria interna

establecimiento Carpintería, padrón N° 15.754 de la 15ª seccional catastral y judicial de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

23/09/15 335 I.D.T. eleva Expediente N° 2327/15 solicitando la destitución del Funcionario ficha N° 10.160, del Municipio de Paso de los Toros, por computo de faltas sin aviso desde el 26 de mayo de 2014. **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

23/09/15 336 CIUDADANOS de **CURTINA**, elevan nota con firmas solicitando un Municipio para esa Localidad. **PASA LA PRESIDENCIA**

23/07/15 337 CONGRESO NACIONAL EDILES, eleva of. N° 534/15 convocando a la Esc. Ihara Sosa para una reunión en Casa del Edil, el día martes 29 de setiembre a las 10:00 horas en la ciudad de Montevideo. **PASA LA PRESIDENCIA**

24/09/15 338 EDIL DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RODRIGUEZ, eleva anteproyecto de decreto solicitando se Declare de Interés Departamental el 1° Encuentro Internacional de Artistas Plásticos de San Gregorio de Polanco denominado "Wilfredo Díaz Valdez". **PASA A LA COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES**

24/09/15 339 EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO, eleva anteproyecto de resolución solicitando, la designación de una calle de Tacuarembó con el nombre de Dr. Enrique Tarigo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

24/09/15 340 EDIL DPTAL PABLO DOLLANARTE, eleva nota con pedido de informe sobre Planta de productos lácteos PASOLAC de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA AL EJECUTIVO COMUNAL**

24/09/15 341 EDIL DPTAL PABLO DOLLANARTE, eleva nota con pedido de informe sobre, cartera de tierras que posee la Intendencia Departamental en la Localidad de Tambores. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

24/09/15 342 EDILES Y SUPLENTES RESIDENTES EN PASO DE LOS TOROS, solicitan se gestione ante el Congreso Nacional de Ediles que el mismo prevea la realización de una sesión en dicha ciudad. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

-5-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el tercer punto: *Informe N° 16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido Expediente Interno 93/15; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 208/15, solicitando la destitución del Funcionario Departamental Ficha N° 3551, por no asistir a trabajar desde el día 20/03/14.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 15 de setiembre de 2015

COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.- Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles:

Prof. TABARE AMARAL, Mtro. JESUS CASCO, Sr. PABLO DOLLANARTE; Sr. JORGE FERREIRA y los Suplentes: Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS), Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA) y Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia y Secretaría, en carácter ad-hoc, los Ediles Esc. CELICA GALARRAGA y Sr. JORGE FERREIRA, respectivamente, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El Expediente Interno 93/15 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 208/15 solicitando la destitución del Funcionario Departamental Ficha 3551 por no asistir a trabajar desde el día 20/03/2014”;

RESULTANDO I: Que mediante Oficio 208/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la autorización correspondiente para proceder a la destitución del funcionario REINALDO OLIVER FERRARO, Ficha N° 3551;

RESULTANDO II: Que del sumario administrativo adjunto a estas actuaciones, surge que dicho funcionario fue sumariado por no concurrir a trabajar desde el 20 de marzo de 2014 y no haber justificado en forma sus inasistencias desde esa fecha hasta el presente;

CONSIDERANDO I: Que según se concluye en dicho sumario, el funcionario incurrió en la falta grave prevista en el artículo 90, literal C), numeral 13 del Estatuto del Funcionario Municipal, omisión pasible de destitución, según lo

establecido por el artículo 22 del citado Estatuto;

CONSIDERANDO II: Que comprobada la comisión de la falta grave y la regularidad del proceso disciplinario, corresponde hacer lugar a la autorización solicitada a efectos de proceder a la destitución del funcionario;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275, Numeral 5 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 7 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE:

1°.- Autorizar al Ejecutivo Departamental, para proceder a la destitución inmediata del funcionario REINANDO OLIVER FERRARO, Ficha N° 3551, por la omisión en el cumplimiento de sus deberes funcionales.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.- Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Sr. JORGE FERREIRA -Secretario ad-hoc- Esc. CELICA GALARRAGA -Presidenta ad-hoc-

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el señor Edil Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles: no es con mucho gusto que nosotros hoy vamos a levantar la mano para destituir un funcionario municipal, sobre todo en

función de que lo conocimos tuvimos una muy buena relación con él en mérito de lo cual hoy nos pesa tomar esta decisión. Independientemente de ello la Comisión de Legislación por unanimidad de todas las fuerzas políticas presentes en la Comisión votamos afirmativamente tomar esta decisión, ante la necesidad de transmitir claramente un mensaje de que lo que está mal está mal, esta inasistencia de dos años sin cumplir su función en la Intendencia de Tacuarembó, esta falta de comunicación de un nuevo domicilio donde fue convocado ameritaba esta medida. Quiero destacar señor Presidente que la Comisión de Legislación hizo un trabajo bastante serio y prolijo sobre un expediente no muy chico y concluyó que más allá que pudiéramos haber dejado que el tema cayera y de alguna forma la Junta Departamental lavarse la manos ante el hecho de que por la vigencia del pedido que transcurrió el tema de facto iba a terminar en la destitución creíamos en la Comisión por unanimidad repito, que era buena cosa que esta Junta Departamental tomara esta decisión y ya seguramente el jueves pasado hubiéramos tomado esta decisión. Repito señor Presidente no es grato para nadie, pero son de esas cosas que en este ámbito en el cumplimiento de esta función, nosotros los Ediles departamentales por encima de camisetas políticas y sin valoraciones de tipo partidario debemos realizar. Nuestra Bancada hoy también va a ser parte de ese proceso como dije nos pesa, pero es lo que corresponde hacer. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Mora Pietrafesa.

Sra. Edil Moira Pietrafesa: Señor Presidente por una moción de orden. La bancada del F.A. ha estado discutiendo este tema, han surgido nuevos elementos, solicitamos que este expediente pase nuevamente a Comisión. Como argumentación decimos que el F.A. siempre ha estado del lado de los trabajadores y lo seguirá estando. Nos parece que acá tenemos solamente la palabra del Ejecutivo y no hemos escuchado la palabra del trabajador por lo tanto nos parece apropiado escuchar cuales son los argumentos por el cuales no ha concurrido a trabajar. Además ameritando que ha presentado certificaciones médicas. Nos parece de orden que en esto se pueda citar al sindicato de trabajadores municipales ADEOM, también nos parece muy bueno que se tenga en cuenta el estatuto del funcionario municipal y que esto sirva como antecedente para todos los casos de los trabajadores que no asisten a trabajar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, este tema entró el 20 de agosto a la Junta Departamental; se estuvo trabajando en el mismo, los Ediles del Frente Amplio, integrantes de la Comisión, votaron la destitución de este funcionario; se estudió este expediente, se pidió informe al Asesor Letrado de la Junta Departamental de Tacuarembó y surge, por ejemplo, entre otras cosas un certificado médico donde se certifica a este funcionario desde el 1 de junio del 2014 hasta el 30 de junio del 2014 pero da la casualidad que el médico lo atiende el

17 de junio. Entre otras cosas se citó al funcionario de varias formas, fue una Escribana al domicilio del mismo y a mi me llama la atención que cada vez que viene un tema de estos, hay algunos Ediles frenteamplistas que vienen con esos discursos populacheros y seguramente como están acostumbrados a ese tipo de cosas y a esas maniobras, por lo que ha ocurrido en el país, tienen esta posición sobre este tema. Se estuvo trabajando sobre este tema en Comisión, hay certificados médicos sin fecha, fue citado por la Doctora Certificadora de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y no concurrí. Mandaba mensajes en redes sociales diciendo cosas que realmente no son lógicas para un ciudadano que no iba a trabajar. Mandaron desde Personal y como dos meses señor Presidente fueron faltas sin aviso, hizo abandono de su trabajo y realmente no se a qué elemento nuevo y para qué vamos a citar al funcionario porque no es potestad de la Junta; acá viene el expediente desde la Intendencia Departamental solicitando la destitución, el trabajo que hizo la Comisión lo votaron los mismos Ediles del Frente Amplio y no es la primera vez que votan una cosa y borran con el codo lo que escriben con la mano en la Comisión. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Célica Galarraga.-

Sra. Edila Esc. Célica Galarraga: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la función en esa especial oportunidad de presidir Ad-hoc la Comisión de Legislación, quiero decir que todas las cosas expresadas por el

compañero Edil Migliarini, son tal cuales fueron realizadas formalmente.

Nosotros estudiamos el caso de este funcionario sin tener en cuenta si es blanco, colorado, amarillo o azul por que va a ser siempre así, es una decisión tomada por la Comisión de Legislación, no nos importa de donde venga, importa que el funcionario cumpla con sus funciones o no las cumpla.

Por otra parte, es claro para nosotros que hubo las garantías del debido proceso, que es una de las cosas que tienen que tenerse en cuenta, hubo un sumario claro donde se constató todas las irregularidades cometidas por el funcionario y como decía el Edil Ferreira, no es grato para nadie, el empleo es para todos los uruguayos una cosa fundamental.

De modo que, no es con ningún placer que nosotros llegamos a la destitución de un funcionario, pero no hacerlo cuando existen todas las pruebas de que incumplió con su funciones; sería desconocer un sumario administrativo bien hecho, sería desconocer además que tuvo todas las garantías del debido proceso, desconocer dos informes jurídicos hechos tanto por la Junta como por la Intendencia que aconsejaron la destitución y prohijar y dar pie para tener antecedentes de que el que no quiera trabajar no va y después se busca de algún modo mantenerlo en el empleo.

De modo que, nosotros entendemos que no debe volver a la Comisión particularmente, creo que casi todos, cada uno sabe en su conciencia lo que irá hacer en el momento, pero los que dijimos que corresponde la destitución del funcionario lo hemos hecho con todas las garantías que nos da los informes jurídicos, por que

lo último que podríamos hacer es ir para atrás en vez de ir para adelante y desconocer lo que está bien hecho; y por otra parte sabemos que el funcionario tuvo todas las garantías para poder defenderse.

De modo que, desde ya propongo que votemos y la Comisión de Legislación que tuve el honor de presidir, actuó con toda la responsabilidad que exige en un caso tan delicado y que a ninguno de nosotros nos produce una satisfacción. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Pedro Vázquez: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; es para nosotros también como trabajador que somos, una noche bastante triste. Evidentemente que se dio la discusión en bancada y queríamos haber tenido más tiempo para discutirlo, el jueves pasado hubo un cuarto intermedio y no se reinició la sesión de la Junta, pero es de orden, nosotros somos sindicalistas hace muchos años que estamos en esto y conocemos bien y no somos de los que andamos defendiendo vagos ni defendemos a los malos trabajadores, vamos a los Consejos de Salarios por distintas cosas pero siempre defendiendo al trabajador.

Ahora, en este caso nos preocupa y era una de las cosas que planteamos en la bancada, principalmente que es de orden en toda negociación colectiva que hayan dos partes: una parte la demandante y la otra parte la del trabajador.

Nos pareció inadecuado que no hayan llamado al trabajador a la Comisión, nos pareció inadecuado que ADEOMT no lo defendiera o no viniera a la Comisión a decir: esto es indefendible, por eso

nosotros pedimos que pasara a la Comisión y se nos explicara porqué pasó eso y después si eso es así nosotros mismos apoyaremos esa solicitud del despido.

Ahora, escuchando solo una parte a mi no me da garantía, ningún tipo de garantía como trabajador porque yo no puedo matar a un compañero sin tener las pruebas eficientes de que le dieron por lo menos la posibilidad de defenderse, a él o a su sindicato. En este caso no es así.

También dicen los compañeros que hay un causal jubilatorio, que tiene los años para jubilarse y que tiene el tiempo cumplido como trabajador, entonces ¿qué?, ¿acá estamos en una cacería de brujas o qué?, ¿porqué no se jubiló?, se lo mandó de licencia, se lo mandó como ñoquis, no sé. Pero me parece inadecuado que se utilice este tema y que no siga pasando porque nos hemos enterado tras bambalinas que va a pasar con alguno de Paso de los Toros y no sé donde más, que nos parece irrisorio.

A nosotros nos parece correcto cuando se escuchan ambas partes, más allá de la documentación que haya, por que sinó compañeros, no seríamos trabajadores.

Y lo último que quería decir, le voy a pedir disculpas a mis compañeros de la Comisión de Legislación y a todos los compañeros de Legislación, por que esto no lo manejamos el otro día, el jueves pasado no lo manejamos.

Así que por lo tanto, les pido disculpas a toda la Comisión de Legislación porque hay algunos argumentos que no los manejamos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Voy a solicitar que el tema se dé como suficientemente discutido.-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar de que el tema se da por suficientemente discutido, quiénes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (**APROBADO - MAYORIA**)

Están anotados el Edil Jorge Ferreira y Edil González Olalde. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, yo acá en este lugar más allá de las mil funciones que pueda tener, hablo como Edil Departamental, es lo que corresponde, no puedo hablar desde otra función por que aquí soy Edil Departamental, con responsabilidades como Edil Departamental.

Yo desconocía este cambio de frente del Frente por que sinó no me hubiera aguantado el “speech” brutal que me mandé al inicio de mis palabras, en todo caso quiero decir que voy a votar hoy tal cual votaron los Ediles: Amaral, Dollanarte y Casco en la Comisión de Legislación hace un par de semanas atrás en tanto más allá de que su propia bancada en mérito a nuevos elementos que aparentemente han aparecido, le han enmendado la plana y no es la primera vez que sucede.

Yo con el mayor de los respeto tengo que decir Sr. Presidente, que no creo que hoy surjan elementos nuevos que nos hagan variar la posición, por que creo de sobremanera, es preocupante el hecho de que este buen amigo además, no se dio a la fuga, pero paradero desconocido Sr. Presidente, a la Intendencia Departamental

de Tacuarembó le cuesta bastante encontrarlo, el hombre no determina domicilio para lo cual ni siquiera ha podido ser citado para trámites departamentales; mal haría yo como integrante de este Cuerpo someter a una Comisión Asesora del Cuerpo, que no es Comisión Investigadora ni un Tribunal Alzado con características legales, es una Comisión Asesora de la Junta Departamental que recibe un planteo de la Intendencia y sobre documentos lo analiza, pedirle yo a la Comisión de Legislación que vaya a encontrar a alguien que la Intendencia no pudo encontrar en dos años, para que venga acá a decirnos porqué en definitiva hace dos años que no concurre a trabajar y que además desapareció.

Yo, respetando mucho el cambio de posición del Frente Amplio, digo que me suscribo a lo que dije al principio, vamos a votar hoy con pesar si, pero convencidos de que estamos cumpliendo con una responsabilidad que corresponde a este Cuerpo en nuestra condición de Ediles Departamentales, no como integrantes de ningún tipo de corporación, como Ediles Departamentales con responsabilidades de gobierno a nivel de este departamento, algunas de ellas muy duras como éstas.

Me está pidiendo una interrupción el Edil Bruno, se la concedo con mucho gusto.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Bruno en uso de una interrupción.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Pensaba hacer uso de la palabra, pero sorpresivamente pidieron que se diera por clausurado el tema, entonces por esta vía quiero decir dos o tres reflexiones.

A mi no me llama la atención la postura del Frente, es consecuencia de esa postura lo que está pasando en el país, es decir, nosotros una de las cosas que queremos poner es el ejemplo de que todo el mundo tiene deberes, tiene derechos pero tiene obligaciones y tiene que cumplirlas y tiene que respetar la Ley. Usted no puede un día si no le gusta los resultados de lo que le pasa en el juzgado o lo que pasa un día en la Suprema Corte de Justicia, cerrar la Suprema Corte de Justicia, como hemos visto públicamente que ha pasado. Si no nos gusta las decisiones del CODICEN tomamos el CODICEN y después nos batimos a duelo con todos los Policías de Bonomi.

Entonces, a mi no me llama la atención, no me llama la atención por que hemos venido perdiendo justamente ese estado de derecho que nosotros teníamos, la responsabilidad que todos teníamos, que sabíamos que teníamos y que teníamos que cumplir.

Así que, en esta oportunidad el Partido Nacional ha cumplido como se tiene que cumplir, esa es su obligación, respetar las obligaciones, llamar a aquellos funcionarios que no cumplen con sus deberes y si en forma reiterada después de dos años no se lo puede destituir y no va más y no trabaja, no tenemos más remedio que decir: “bueno, usted está despedido”. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, terminando, simplemente quiero decir que nosotros hoy vamos a acompañar la posición que asumió en su momento la Esc. Cécica Galarraga, el futuro doctor Pablo Rodríguez, Maik Migliarini,

Gonzalo Dutra, Judith Vigneaux, Dollanarte, Amaral y el Edil Casco., votando afirmativamente lo que se analizó durante mucho tiempo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra, es el último orador anotado, el Sr. Edil González Olalde.-

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Sr. Presidente, por supuesto que nosotros acá estamos en función de Ediles, no somos Instructores sumariales, somos convocados para, si otorgamos o no otorgamos una venia. El acto de venia significa mirar el expediente, ver que se han cumplido las etapas correspondientes y si eso está cumplido, otorgar la anuencia correspondiente y eso es lo que nos toca.

Ahora, no entendemos porque, por un lado a veces se pide la reforma de la Constitución por que dicen que hay una inamovilidad funcional y no es así, la Constitución es muy clara: por ineptitud, omisión o delito, el funcionario puede perder su cargo. Si eso ha sido acreditado y eso hay que verlo bien, se da la venia correspondiente al Organo Legislativo, mayores garantías no puede haber. Pero además, estamos en Uruguay, un país donde las garantías legales se han llevado al extremo y en democracia se han respetado como corresponde, y esas garantías legales yo creo que no queda un uruguayo que no sabe que tiene derecho de petición, derecho de recurrir una decisión administrativa, derecho de defensa, el Estado brinda gratuitamente un servicio de asesoría jurídica.

Entonces, no entendemos cómo una persona, salvo que me digan: que es un orate, es un delirante, es un loco, bueno ahí si porque lógicamente hay que

nombrarle un Defensor de Oficio, pero que yo vea nadie ha dicho eso, simplemente hay una persona que omitió con razón o sin razón, “con agachadas o sin agachadas” como se dice vulgarmente- pasar sin trabajar y eso ha sido verificado en un expediente.

Pero además, nosotros acá frente a un acto de ese tipo que viene debidamente acreditado, lo único que nos corresponde es levantar y dar la anuencia porque sino estamos realmente dando protección a gente que se ampara en el Estado y pasa años y eso hay que evitarlo, porque eso es lo que lleva al descrédito en el público, en la función de los gobernantes, en la función de los funcionarios, porque culmina viendo que el Estado es un “viva la Pepa”, cualquier institución pública es un “viva la Pepa” y eso es lo que hay que evitar y nosotros no podemos ser cómplices de tipo de desarreglos, si hay alguien que incumplió, otorgamos la venia correspondiente.

El señor no va a quedar indefenso, sigue teniendo la posibilidad de recurrir al Contencioso Administrativo, le va a costar algunos años pero si hay un error grave en el asunto, si hubo la omisión del derecho de defensa, va a triunfar; así que, ¿qué más podemos esperar?, nosotros no podemos ser “cómplices”, perdónenme la expresión, “cómplices” de algo que en los papeles está correctamente hecho. Si mañana este funcionario acredita ante el Contencioso Administrativo algo mal, bueno, paciencia; aquí yo hago confianza en los integrantes de la Comisión de Legislación que nos mandan debidamente informados para la aprobación en el Plenario.

Por lo tanto, voy a votar afirmativamente el otorgamiento de la venia al Ejecutivo Departamental para destituir al funcionario. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil.

Agotada la lista de oradores vamos poner a votación primero la vuelta a Comisión del expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.... 10/30 MINORIA.

Pasamos a votar ahora la destitución del funcionario municipal.... Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano **20/30. MAYORÍA.**

Res: 43/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 20 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: El Expediente Interno 93/15 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 208/15 solicitando la destitución del Funcionario Departamental Ficha 3551 por no asistir a trabajar desde el día 20/03/2014”;

RESULTANDO I: Que mediante Oficio 208/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita la autorización correspondiente para proceder a la destitución del funcionario REINALDO OLIVER FERRARO, Ficha N° 3551;

RESULTANDO II: Que del sumario administrativo adjunto a estas actuaciones, surge que dicho funcionario fue sumariado por no concurrir a trabajar desde el 20 de marzo de 2014 y no haber justificado en forma sus inasistencias desde esa fecha hasta el presente; //

CONSIDERANDO I: Que según se concluye en dicho sumario, el funcionario incurrió en la falta grave prevista en el artículo 90, literal C), numeral 13 del Estatuto del Funcionario Municipal, omisión pasible de destitución, según lo establecido por el artículo 22 del citado Estatuto; //

CONSIDERANDO II: Que comprobada la comisión de la falta grave y la regularidad del proceso disciplinario, corresponde hacer lugar a la autorización solicitada a efectos de proceder a la destitución del funcionario; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 275, Numeral 5 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 7 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

RESUELVE:

1°.- Autorizar al Ejecutivo Departamental, para proceder a la destitución inmediata del funcionario REINANDO OLIVER FERRARO, Ficha N° 3551, por la omisión en el cumplimiento de sus deberes funcionales.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: ***Informe N° 5 – Comisión de Cultura, Turismo y Deportes – Exp. Internos 77/15 y 113/15 caratulado: “Edil Departamental señor Gustavo Luna eleva anteproyecto de resolución referente a inquietud de vecinos de Poblado Lavalleja-Bonilla sobre la construcción de una cancha para deportes en esa localidad.***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISIÓN DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

INFORME N°5.

Reunida en forma ordinaria, en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Edila Mtra. Alicia Chiappara y el Edil Sr. Gustavo Luna y los Suplentes de Ediles Señores: Mtra Nubia López (por su titular Marino de Souza), Leonor Soria (por su titular Mtro. Jesús Casco), Mtra. Mabel de Olivera (por su titular Dr. Alfredo de Mattos), ejerciendo la presidencia en carácter ad-hoc la Sra. Suplente de Edil Mtra. Mabel de Olivera y Secretaría la Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

Anteproyecto de Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N°077/15 y Expediente Interno N° 113/15, caratulado “Edil Departamental Gustavo Luna, eleva Anteproyecto de Resolución referente a inquietud de vecinos de Poblado Lavalleja, Bonilla, sobre la construcción de una cancha para deportes en esa localidad”; //

CONSIDERANDO I: que los vecinos de Poblado Lavalleja, Paso Bonilla, presentaron inquietud ante esta Comisión, respecto a que se pudiera construir una cancha de deportes en esa localidad; //

CONSIDERANDO II: que se ha reparado todo el parque infantil en el predio de MEVIR, dejando un poco relegada la actividad para adolescentes; entendiendo los vecinos de la zona que hay predio suficiente para la construcción de diferentes canchas para jóvenes; //

CONSIDERANDO III: que la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, visitó dicha localidad para dialogar con los vecinos, quienes le solicitaron la intermediación a los efectos de concretar la cesión de un espacio dentro del predio de MEVIR para la construcción de la citada cancha multiuso; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 de la Constitución de la República, numeral 1°, Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE.

1°.- Solicitar a MEVIR, autorice el uso de parte del predio de su propiedad sito en Poblado Lavalleja, Paso Bonilla, para la construcción de una cancha multiuso con destino a actividades deportivas de los jóvenes de la localidad.

2°.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

Mtra. Alicia Chiappara - Secretaria-
Mtra. Mabel de Olivera -Presidente ad-hoc-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Luna.

Sr. Edil Gustavo Luna: Buenas noches a todos, desde que asumimos esta Banca tomamos la inquietud de los vecinos de poblado Lavalleja, la muchachada joven no tiene nada para ocupar esos ratos perdidos en que puedan hacer algún deporte que es tan importante, primero para la salud y después para que no estén involucrados en otros temas. Nosotros, los uruguayos estamos catalogados como críticos, acostumbramos a criticar mucho y poco aportamos, me incluyo como sociedad; tenemos que hacer un poco más por los gurises, como padre y abuelo que soy, es una preocupación ver muchachos en las esquinas con la caña, con un porrito, con un cigarro, pero debemos descentralizar un poco más y llegar a los centros poblados con este tipo de cosas que en realidad sería la manera para que los chiquilines cuando van creciendo se vayan insertando al deporte o a cualquier tipo de actividad. Agradezco a la Comisión de Cultura que ha tomado el tema, ahora integramos la Comisión de Cultura también; basados en esto hemos tenido reuniones con MEVIR sobre un pedido de más de 70 familias. Esta solicitud del predio para la cancha, se incluye porque no sabemos si MEVIR puede ceder este predio pero si no es este que sea otro, lógicamente el tema prioritario son las viviendas. Queremos agradecer a la Comisión que se preocupó y hacer la solicitud ante todos los medios posibles de que se pueda lograr esta cancha multiuso pero sin dejar de reconocer que la prioridad son las

viviendas. MEVIR creo que ya dió una carta a los vecinos y que hoy se hace formal a través de la Junta y también la Comisión está al tanto del pedido que se hizo referente a posibles cursos para el año que viene, cursos de soldadura, de electricidad, de panadería, los que fueran posibles; hacer los contactos a través de UTU, a través del MEC con el tema de exhibición de películas, es decir tener un poco de entretenimiento. Yo soy nacido en Sauce de Batoví, iniciamos por acá el tema pero queremos que siga creciendo hasta llegar a la zona de Sauce de Batoví que también está con el problema de falta de muchas cosas y también hay un posible plan de viviendas que se proyecta hacia la zona de Sauce de Batoví. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente, la Comisión de Cultura visitó el lugar, como bien dijo el compañero que hizo uso de la palabra anteriormente, y hay un predio pegado al salón multiuso de MEVIR con la superficie necesaria como para hacer allí una cancha deportiva. El único deporte que se ve allí, en Bonilla, es lo que los chiquilines pueden practicar en la escuela y en ese horario, porque salen de allí y carece totalmente el pueblo de Bonilla, nos decían los vecinos, de cancha de fútbol, básquetbol, handbaal, lo que sea. Estamos totalmente convencidos que el Gobierno Departamental que apoya el deporte lo va a tener muy en cuenta. El lugar más apropiado, nos decían los vecinos, por el mismo cuidado y vigilancia de la cancha, es ese predio que está pegado al salón multiuso. Como ese predio corresponde a MEVIR, es que hoy

estamos solicitando a este Plenario, que se pida la autorización a MEVIR para que allí se pueda construir la cancha para la práctica de estos deportes en poblado Lavallega el cual viene creciendo en forma acelerada y con proyectos muy importantes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, estamos asistiendo de alguna manera a lo que regularmente era un planteo, una minuta en una Media Hora Previa, un Edil lo planteaba, adjuntaba alguna fundamentación un poco más extensa, alguna documentación, algunas fotografías y se enviaba a la dependencia, en este caso MEVIR, para que luego MEVIR le diera trámite y ha sucedido normalmente así. De alguna manera hoy, el Edil Gustavo Luna está queriendo compartir con nosotros, con el Cuerpo, esta preocupación que por supuesto la compartimos, conocemos el lugar, somos sabedores que en el poblado hay un esfuerzo importante de los vecinos que se nuclean para sacar las cosas adelante y un gran aporte de la Intendencia de Tacuarembó, en mantenimiento, en mejora de la zona, con lo cual nos parece positivo que el Edil Luna haya contagiado de alguna manera a la Comisión de Cultura y de alguna forma también abriendo un poco el juego para que de aquí en más, los Ediles, con algunas iniciativas muy particulares, muy puntuales, le demos dimensión de proyecto que luego sea aprobado por la Junta y obviamente nosotros celebraremos la posibilidad de como Cuerpo darle otra fuerza al proyecto, a la iniciativa del Edil y en este caso a MEVIR llegue un planteo no de un

Edil sino de la Junta; prometo aportar unos cuantos proyectos en ese sentido, los tenía pensado para la Media Hora Previa pero de aquí en más ya veo que la Comisión de Cultura ha tenido sensibilidad en este tema y nosotros vamos a aportar. Seguramente esto puede repicar allá por Sauce de Batoví, por los pagos del amigo Luna y quien sabe si no logremos ampliar un poco el espectro de MEVIR que en un principio plantea como lo hace el Ministerio de Vivienda en cada grupo habitacional la asistencia de un salón comunal y que luego se le van agregando cosas como una policlínica, algún salón donde UTU pueda brindar diferentes cursos y por supuesto que la actividad deportiva para los gurises de la zona, gurises que además viven allí, viven todo el día, toda la semana, van a la escuela que está enfrente al complejo de MEVIR y de alguna manera hoy también, a través de esta iniciativa, la Junta Departamental, le está da a los vecinos de Bonilla con mucho beneplácito por cierto un aporte que esperamos dependerá luego una decisión de MEVIR con resultados positivos para estos vecinos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (29 en 29).-

Res: 44/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N°077 /15 y Expediente Interno N° 113/15, caratulado “Edil Departamental Gustavo Luna, eleva Anteproyecto de Resolución

referente a inquietud de vecinos de Poblado Lavalleja, Bonilla sobre la construcción de una cancha para deportes en esa localidad”;

CONSIDERANDO I: que los vecinos de Poblado Lavalleja, Bonilla, presentaron inquietud de que se pudiera construir una cancha de deportes en esa localidad;

CONSIDERANDO II: que se ha reparado todo el parque infantil en el predio de MEVIR, dejando un poco relegada la actividad para adolescentes, entendiéndose los vecinos de la zona que hay predio suficiente para la construcción de diferentes canchas para jóvenes;

CONSIDERANDO III: que la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, visitó dicha localidad para dialogar con los vecinos, quienes solicitaron la intermediación a los efectos de concretar la cesión de un espacio dentro del predio de MEVIR para la construcción de la citada cancha multiuso;

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 de la Constitución de la República, numeral 1°, Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE.

1°.- Solicitar a MEVIR autorice el uso de parte del predio de su propiedad sito en Poblado Lavalleja, Paso de Bonilla, para la construcción de una cancha multiuso con destino a actividades deportivas de los jóvenes de la localidad.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Informe N° 1, Comisión de Equidad y Género; referido a Expedientes Internos 97/15; caratulado *“Sra. Suplente de Edil Leonor Soria, eleva Anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas en nuestro departamento”*.

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GENERO. ANTEPROYECTO DE RESOLUCION INFORME N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, con la asistencia de los Ediles, Sres. LIGIA IGLESIAS, LILA DE LIMA y SAULO DIAZ y las Suplentes de Edil Sras. ROSANA RAMAGLI (por su titular Dr. José Luis Alfredo de Mattos), SONNIA CHOTOLA (por su titular Abel Ritzel) actuando en la presidencia su titular, la Sra. LIGIA IGLESIAS y en secretaria LILA DE LIMA, al considerar el Expediente Interno N° 97/15, caratulado *“Sra. Suplente de Edila Leonor Soria, eleva anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay, y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas de nuestro Departamento”*, resolvió por

unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 97/15, caratulado *“Sra. Suplente de Edil Leonor Soria, eleva anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay, y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas en nuestro Departamento”*;//

CONSIDERANDO I: que en el año 2015 se celebran los 88 años en que las mujeres votaron por primera vez, y que en las últimas elecciones del año 2014 y 2015 se implementó por única vez la Ley de Participación Política que aseguran que en la presentación de las listas electorales no puede exceder más de un 30 % de uno de los dos sexos;//

CONSIDERANDO II: que además hace 30 años del retorno a la democracia en nuestro país y que las mujeres hemos participado activamente de la vida del país tal cual esta Junta Departamental;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO RESUELVE

1ro. – Realizar un taller-seminario, denominado *“88 años del voto femenino en Uruguay”*, el que se llevará a cabo en la Sala de Conferencias de la Junta Departamental, *“Dr. Alberto Moroy”*, el día 17 de octubre, con participación de destacadas mujeres en el ámbito nacional,
2do.- A todos sus efectos, siga en forma inmediata a la Mesa.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.-

POR LA COMISION: LILA DE LIMA – Secretaria- LIGIA IGLESIAS – Presidente-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión.

Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Sra. Edila Nurse Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente. En la Comisión existió consenso en destacar la conmemoración de este acontecimiento que son los 88 años del primer voto femenino en nuestro país, por eso es que coincidimos en apoyar el proyecto presentado por la compañera Leonor Soria. Este hecho pone al Uruguay, 88 años atrás, a la vanguardia, ya que Uruguay fue el primer país de América Latina que aprobó el voto femenino; este acontecimiento marca que desde entonces las mujeres construían el país a la par de los hombres aunque seguramente desde lugares menos notorios, menos públicos, que trabajaban por la equidad de género y sentían la necesidad de pensar y decidir en aquellos asuntos que eran para el bien común. Según los historiadores el primer voto femenino se dio en la localidad de Cerro Chato y fue en un plebiscito donde se dirimía, digamos, una situación local y era decidir a qué departamento pertenecería Cerro Chato. La primera mujer que votó en este plebiscito era una inmigrante brasileña y una de las mujeres que tuvo una destacada actuación y participación fue una militante de la línea de Aparicio Saravia que se llamaba Bernardina Muñoz, quien había luchado y

concretado la fundación del Club Gumersindo Saravia. Pensamos entonces que va a ser posible esta actividad académica a realizarse el 17 de octubre donde, seguramente, tendremos oportunidad de recordar el trabajo que han hecho las mujeres en la construcción de ciudadanía, en la construcción de país y en la evolución que ha tenido así que descontamos que nos vamos a encontrar allí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge F. Ferreira: Señor Presidente voy hacer alguna referencia al tema, la primera de ellas es que uno tiene que celebrar que Uruguay, haya sido vanguardista en materia del voto femenino y obviamente todos nos tenemos que sentir orgullosos de eso, como uruguayos. Tengo la presunción que si los 88 años, una cifra no tan redonda, va a ser motivo de este tipo de festejos, seguramente cuando se cumplan 90 años seguramente esta Junta Departamental va a tener el privilegio de conmemorar esa fecha de una forma mayor aún. Quiero aprovechar que está en Sala, señor Presidente, la Presidenta de la Comisión, la joven Edila señorita Ligia Iglesia, de Paso de los Toros, para plantear algún agregado, alguna modificación a esta iniciativa que me parece que puede ser importante. Una de ella me la acaba de plantear la señora Edila Nubia López a quien, entre otras mujeres presentes, le valoro muchísimo, muchísimo, señor Presidente, y que nadie se sienta ofendido, la participación activa en política, inclusive antes de la cuotificación aprovecho esta oportunidad para hacer ese reconocimiento. Quiero sugerirle a la Comisión a través de su

Presidenta, de su Secretaria, una modificación en el Considerando II, cosa de hacerla un poquito más inclusivo, a la Resolución, y donde dice: "...las mujeres hemos participado...", a los efectos de que nosotros, los varones, fundamentalmente los integrantes de otro género, los gays puedan votar esta iniciativa, sin preocupación, sugeriría, si me permite la señorita Edil, "*...las mujeres han participado activamente...*" y continúa tal cual está redactado. De esta manera señor Presidente yo estaría votando tranquilamente este proyecto sin sentir que estoy faltándole el respeto a mi genero. Y, apunta la Edila Nubia López, y es de recibo, que al final del Art. 1ro., exprese: "El día 17 de octubre con participación de destacadas mujeres en el ámbito nacional y departamental", seguramente en esa jornada, las mujeres de aquí, de Tacuarembó, también van a tener un rol protagónico y a mi me parece muy importante señor Presidente que eso rece en la resolución que aprobemos esta noche, seguramente, por unanimidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Leonor Soria.

Sra. Edila Téc. Met. Leonor Soria: Señor Presidente; en primer lugar quiero agradecer a la Comisión que tomó la propuesta que humildemente hicimos de esta actividad, entendiendo que efectivamente estos 88 años de la primera vez que las mujeres votamos en el Uruguay ameritaba una actividad importante, de reconocimiento, a la participación histórica de la mujer desde diferentes lugares, de la vida política, de la vida institucional y de la vida social del país, pero también de alguna manera que

esta Junta tome esta actividad en la cual, obviamente van a participar, no solo las mujeres del departamento también mujeres destacadas en la vida política del departamento de Tacuarembó que han participado en esto a nivel nacional pero que de alguna manera que esto sea un impulso a que desde la Junta Departamental, este tema tome un nuevo cariz. De alguna manera, al plantear esta actividad en la que se nuclea no solamente la realidad del departamento sino también los diferentes aspectos a nivel nacional, donde también podemos invitar a que participen mujeres de otras Juntas Departamentales del norte del país de alguna manera lo que estamos proponiendo también es que el departamento lidere en este tema porque esta actividad no se ha dado en ningún otro lugar del país. Es bueno que desde la Junta Departamental, desde este ámbito colectivo con amplia participación de mujeres no solamente por la historia de las mujeres participando en los partidos políticos sino también porque existió una medida que ha promovido que la participación de uno u otro sexo esté presente en las listas, en el tercio, como muy bien se sabe; se ha tomado nuevamente a nivel nacional porque como bien se sabe fue una medida puntual no así una medida que tenga permanencia en el tiempo y una que ha andado en estos temas desde hace mucho tiempo sabe con claridad que si no hay una medida que asegure, que se llama discriminación positiva, que asegure que las mujeres efectivamente están de alguna manera "obligadas a participar" evidentemente luego hay un problema de sobre-representación. Entonces, es bueno que un

departamento como Tacuarembó, con una historia como la que tiene, yo soy una recién llegada porque mi origen es montevideano, pueda tomar este liderazgo y quizá contagiar a otras Juntas Departamentales del país para que se puedan realizar actividades de este tipo. Mi agradecimiento a las compañeras Edilas de la Comisión que tomaron el tema y lo van a llevar adelante a mi humilde aporte y estoy a las órdenes para colaborar con la organización. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Sra. Edila Nurse Lila de Lima: Creo que sería atendible lo que dice el compañero Ferreira, al decir: “hemos” no incluimos a los varones que también van a votar este anteproyecto, por lo tanto cambiaríamos por la palabra: “**han**”.

La otra sugerencia que nos hizo el compañero es sobre: “...del ámbito nacional...”, en el programa el cual estamos afinando, también dice y como lo dijo la compañera Leonor: “...y **representantes de mujeres del departamento que han tenido una actuación destacada.**” O sea que está contemplada la sugerencia del compañero Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Señor Presidente el 3 de julio de 1927 es una fecha histórica en el país y en Latinoamérica, habla el primer voto de la mujer como dice la señora Edil de Lima y como dice la autora del proyecto a la cual felicito y me sumo al anteproyecto con todas las ganas. No fue un día normal en el Uruguay, esto habla de un país distinto, un país modelo, el país modelo del

batllismo, por eso me siento en la obligación de reivindicar este logro que fue en el Uruguay moderno que teníamos, en el Uruguay que actuaba en vanguardia de Latinoamérica incluso en vanguardia en muchos ámbitos con Europa, ya lo expresó la Edil Lila de Lima por lo cual no voy ahondar en el plebiscito de Cerro Chato, que importante es que en el Uruguay se halla llevado a cabo el primer voto de la mujer. El Partido Colorado defendió siempre ese derecho y desde Batlle y Ordoñez en la Constitución de 1918 se iguala en montón de derechos a la mujer lo cual no existía en el mundo. Acá en el Uruguay pasaba, estábamos también hablando de que la ley para que votaran en las elecciones nacionales en el año '32, la ley 8927 el catorce de diciembre más precisamente por el señor César Batlle Pacheco y el señor Mineli, es importantísimo esto, cortado por la dictadura de Terra lamentablemente pero ya en el año '38 las mujeres votarían por primera vez en todo el país igual a los hombres, esto no se veía es impresionante la innovación en el país es lo que quiero recalcar, porque esto es suma de centenares de cosas de cosas que estamos reivindicando por los centenarios, porque este año tenemos también el centenario de la ley de ocho horas, una reivindicación histórica del batllismo, y esto me da mucho gusto venir a votarlo en la Junta Departamental. Luego hay que hablar también de la ley de igualdad de derechos civiles de las mujeres, las mujeres hasta el año '46 no tenían derechos civiles como personas capaces de obrar, no tenían derecho a tener su dinero, no tenían derecho a tener patrimonio, quedaba en manos de su padre. Este país innovó e

innovó de verdad, en el año '46 la ley 10.783 reivindicaba este derecho igualitario de las mujeres, creo que hay que felicitar estas iniciativas de recordar obras que recuerdan a un país modelo, un país innovador, progresista, que cambie las situaciones y que se anime a innovar en ciertas cosas que nadie innovaba. Por lo que quiero felicitar el proyecto de la señora Edil Leonor Soria de todos los integrantes de la Comisión con una frase de Batlle que también creó entre otras cosas la universidad de la mujer, algo inédito. Batlle y Ordoñez creó la universidad de la mujer porque la mujeres no estudiaban, no eran consideradas personas capaces y acá en el Uruguay estudiaban iban a la universidad y eso tiene un valor espectacular, pensé que iba a ser el único hombre en hablar, pero bueno Ferreira me sacó el gusto. Batlle y Ordoñez decía hay que ayudar a la mujer hasta contra sus propios prejuicios, es indudable que muchas están capacitadas como los hombres, no siguen carreras por no estudiar confundidas con ellas. Dejen que puedan hacerlo por separado y se las verán multiplicadas en las aulas y esto también aplica, dénese la oportunidad en la política y se las verá multiplicadas como se las ve en la Junta Departamental. Felicitaciones y adelante con ese tipo de proyectos.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Señor Presidente para proponer una corrección en el Considerando I, cuando se refiere a la ley de Participación Política que aseguran que en la presentación de las

listas electorales no puede exceder más de un 30% de uno de los dos sexos”, cuando es absolutamente al revés, no puede ser menor al 30%, es lo que correspondería. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Gracias señor Presidente. Nosotros queremos recordar el largo camino recorrido por la mujer y por las clases que no tenían patrimonio, olvidadas en la Constitución de 1830, el gaucho analfabeto y que había luchado por la patria y que no tenía nada no podía votar, tampoco podían votar las mujeres. Desde 1897 nuestro Partido luchó por la representación proporcional, integral y por el sufragio universal y secreto. Una consigna que en 1910 lo tuvieron también los revolucionarios mexicanos, la revolución mexicana empezó sufragio libre y no reelección, nuestro Partido luchó mucho por la inscripción cívica y logró que el gran triunfo de 1916 derrotando al poder de turno y obteniendo importantes mayorías en la Constitución que entró a regir en 1919, esa Constitución reconoció el derecho irrestricto de la mujer a su participación activa, como se bien se dijo en Sala en 1927 para un tema puntual se consultó a las mujeres de Cerro Chato, lamentablemente tuvieron que pasar once años para que la mujer pudiera ser elector y realmente ejercer el derecho de sufragio, y parece mentira que una de las cosas que impedía eso que puede parecer ridículo y llamar a risa es que había sectores de ese Partido que le reconocemos la gran importancia que tiene en el S.XIX como es el P.C. a través de la fracción batllista, habían muchos

sectores que pensaban que el Dr. Herrera tenía una postura muy grande que llevaba al voto femenino en cantidad yo he oído que cuando venía a Tacuarembó lo esperaban las mujeres con flores blancas y se abalanzaban a tirarle flores blancas, ese pueril argumento de considerar que la mujer iba a votar no por conciencia que iba a votar por la postura de una persona, hizo que se demorara el voto femenino hasta 1938 y que fuera un delfín el señor Terra como fue el Cnel. o General Valdomir el que dijera acá se termina y la mujer vota y votó en 1938. Pero la mujer se ganó por sí misma un lugar porque en mi caso siendo un niño ví todavía la discriminación, en política las mujeres trabajan en comités femeninos con local aparte de los hombres, era tal la discriminación que existía que no se unían en un solo local, parecía que aquello era impensable en política eso duró más o menos hasta el '50 ya después el país cambió y para suerte la mujer participó activamente en todas las actividades políticas, sociales, sindicales y se terminó esa discriminación pero aún así costó en muchos aspectos y sigue costando en la actualidad porque la discriminación en los cargos directivos se sigue dando y la discriminación incluso en los salarios se sigue dando. Esperemos que la mujer y apoyamos justamente por eso, la mujer tiene que tomar los puestos que le corresponde en la sociedad, la mujer no es solo madre y progenitora y educadora en el hogar es también activa participante en la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Está agotada la lista de oradores, tengo alguna duda con respecto a lo que propuso la edil Lila de Lima, está de acuerdo con mantener la propuesta del señor edil Ferreira?

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: No quisiera que los compañeros varones se sintieran discriminados por esa palabra, o no tenidos en cuenta si lo que el edil Jorge Ferreira quiere decirnos.

SR.PRESIDENTE: Así que está de acuerdo.

Y además con la corrección que propuso el señor edil Juan Manuel Rodríguez, estamos de acuerdo?, votamos entonces esa moción quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano..... UNANIMIDAD.

Res: 45/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 97/15, caratulado "Sra. Suplente de Edil Leonor Soria, eleva anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay, y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas en nuestro Departamento";//

CONSIDERANDO I: que en el año 2015 se celebran los 88 años en que las mujeres votaron por primera vez, y que en las últimas elecciones del año 2014 y 2015 se implementó por única vez la Ley de Participación Política que aseguran que en la presentación de las listas electorales no puede ser menor a un 30 % de uno de los dos sexos;//

CONSIDERANDO II: que además hace 30 años del retorno a la democracia en nuestro país y que las mujeres han participado activamente de la vida del país tal cual esta Junta Departamental; // **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE**

1ro. – Realizar un taller-seminario, denominado “**88 años del voto femenino en Uruguay**”, el que se llevará a cabo en la Sala de Conferencias de la Junta Departamental, “Dr. Alberto Moroy”, el día 17 de octubre, con participación de destacadas mujeres en el ámbito nacional y departamental.-

2do.- A todos sus efectos, siga en forma inmediata a la Mesa.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.-

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Informe N° 17/15, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido Expediente Interno 106/15; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 239/15, con propuesta de la Dirección General de Educación y Cultura para declarar Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó a la ”Dama del Tango” a la**

Sra. Olga Delgrossi, al Escritor Tomas de Mattos y al Deportista, Sr. Aldo Díaz”.-

**SECRETARIA: COMISION DE
LEGISLACION, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS
Informe N° 17**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. TABARE AMARAL, Mtro. JESUS CASCO, Sr. PABLO DOLLANARTE; Sr. JORGE FERREIRA, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Sr. PABLO RODRIGUEZ; **Suplente:** Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), actuando en la Presidencia, en carácter ad-hoc, la Edila Esc. CELICA GALARRAGA y en Secretaría el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 106/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Of. 239/15 con propuesta de la Dirección General de Educación y Cultura para declarar “Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó” a la Dama del Tango, Sra. Olga Delgrossi, al Escritor Tomás de Mattos y al Deportista Sr. Aldo Díaz”;//

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Legislación comparte plenamente las declaraciones de “Ciudadanos Ilustres” sugeridas por la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, entendiendo pertinente realizar una por cada personalidad propuesta; //

CONSIDERANDO II: que el Escritor Tomás de Mattos, cuyo reconocimiento se solicita ha hecho a lo largo de su vida un importantísimo aporte al acervo cultural de nuestro departamento; //

CONSIDERANDO III; que es hijo de tacuareboenses nacido en Montevideo. Abogado de profesión, incursionó en la creación literaria, fundamentalmente en la novela histórica; Publicó su primera novela en 1988 sobre el fundador de San Fructuoso, Bernabé Rivera.

En abril de 1997 integra la “Academia Nacional de Letras del Uruguay”, ocupando la banca de Juan Zorrilla de San Martín.

En el año 2002 presenta “La Puerta de la Misericordia”, laureada con el Premio Bartolomé Hidalgo en el año 2003;

CONSIDERANDO V; que en el período 2005-2010 ocupó la Dirección de la Biblioteca Nacional; //

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, y en el Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese “Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó” al Escritor **TOMAS DE MATTOS.-**

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Secretario Esc. CELICA GALARRGA Presidenta ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema que acaba de leer el Sr. Secretario General. Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Sr. Presidente, Sres. Ediles; queremos como parte de la Comisión dejar en claro que el espíritu de la Comisión es, reconocer a las tres personas que la Dirección de Educación y Cultura de la Intendencia nos está remitiendo, queremos darle más fuerza y más vitalidad a los homenajes y por eso es que la Comisión decidió ir desglosándolos y comenzamos con Tomás de Mattos, un escritor ultra famoso que ya con BERNABE BERNABE dejó una huella muy importante en la pluma de Tacuarembó.

Simplemente era aclararles a los otros Ediles que los otros reconocimientos seguirán a éste pero que no quedan de lado. Nada más.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. No hay más Oradores, por lo tanto vamos a poner a votación... Perdona Sra. Edila, tiene la palabra la Sra. Edila Dorys Silva.-

Sra. Edila Dorys Silva: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en lo que es personal creo que es un merecido homenaje a estas personas, este expediente que es elevado de la Intendencia Departamental de la parte de Cultura y más aún sabiendo que hay un isabelino como es el deportista Aldo Díaz. Aldo Díaz es de Paso de los Toros, sabemos que en varias oportunidades ha defendido la

camiseta Roja y Blanca de Tacuarembó, pero debajo siempre tiene la Amarilla.

Es un joven que desde muy pequeño estuvo siempre detrás de la pelota, defendió el color Violeta en Paso de los Toros, que fue su querido Club Defensor; después estuvo jugando también en Ecuador y el año pasado en el período anterior también fue reconocido acá en Tacuarembó, en el Museo de la Casa de los Deportes.

Así que, yo creo y me atrevo a decir que en nombre de todos los isabelinos, vamos a levantar la mano y para nosotros es un gran placer saber que está este isabelino como Ciudadano Ilustre de Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE: Perdone Sra. Edila, pero estamos considerando la votación del Dr. Tomás de Mattos, porque se entendió que iban –lo expresó un integrante de la Comisión- que para darle más lucidez a los reconocimientos se los iban a hacer por separado. Tengo entendido que es así ¿no?.-

Sra. Edila Dorys Silva: Perdone entonces. El Sr. De Mattos también, hemos tenido el placer de escucharlo, conocemos de su trayectoria y lo hemos tenido en la oportunidad anterior acá en esta misma Sala haciéndole un homenaje. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Nelson Amaral.-

Sr. Edil Nelson Amaral: Sr. Presidente, nosotros con gran alegría vamos a levantar la mano para aprobar este anteproyecto que vino, porque pocas veces se reconoce a las personas ilustres –como dice acá- que tenemos acá en nuestro departamento como tenemos en todo el Uruguay y los que lo conocemos a Tomás, a Tomasito

como le decimos vulgarmente, que los vemos todos los días, que incluso compartimos con él bancas acá en la Junta Departamental, como que no nos damos cuenta de la valía que tiene para la cultura del país y no solo del país, para el mundo –diríamos nosotros-.

Nosotros allá por el 2006 creo, tuvimos la suerte de estar en la Biblioteca Nacional de Cuba donde se inauguraba una sala y presentaban libros y el expositor sabía que andaban uruguayos y dijo: voy a mencionar a dos uruguayos muy famosos que tenemos como escritores: Mario Benedetti y Tomás de Mattos.

Uno realmente se siente orgulloso tan lejos de ver cómo lo conocen tanto y acá si lo conocemos pero capaz que no lo avalamos como tal y eso pasa con mucha gente; no hablo porque Tomás sea del Frente o haya sido Edil del Frente y sabemos que ha trabajado, sino como persona y como literario, leer los libros de Tomás realmente lo ilustran y ese libro que escribió “LAS PUERTAS DE LA MISERICORDIA”, realmente hay que leerlo para ver que realmente hay que querer la literatura para hacer algo de eso. Entonces, nosotros realmente estamos muy conformes, muy contentos, de que se haya esto en vida y no como por lo general se hace después que desaparece la gente. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Cécica Galárraga.-

Sr. Edila Esc. Cécica Galárraga: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la Comisión de Legislación no discriminamos, este primero y el otro después, fue circunstancias coyunturales porque entendemos que las tres personas

propuestas tienen el mismo derecho y son tan ilustres unos como los otros.

En el especial caso de que hayamos privilegiado ha hacer el acto primeramente a Tomás de Mattos, tuvimos en cuenta circunstancias de su vida personal que muchos somos partidarios de que los méritos de la gente deben ser reconocidos en vida, porque no sé de donde se sacó -en el Uruguay por lo menos- que cuando uno se muere pasó a ser bueno, parece que es un tránsito inmediato, si está muerto es bueno.

Y Tomás de Mattos merece en vida que le reconozcamos la virtudes que tiene, desde el punto de vista de su ideología Tomás siempre funcionó por el lado de la izquierda y los sabemos que lo hizo por razones de convicción, de racionalidad y de sentimiento. Y como la honestidad de Tomás está por encima de cualquier cálculo, sabemos que eso es lo que él siente y lo que él quiso, sin embargo tuvo la virtud de circular por la vida por la derecha y no la ideológica. Estoy hablando de una vida de rectitud absoluta, de hombría de bien, de persona con una humildad que todos conocemos personajes que no calzan los puntos de Tomás de Mattos y Tomás jamás hizo uso de nada que no fuera una humildad absoluta para todos los reconocimientos que ha tenido.

De modo que, es un gusto para todos los Blancos que estamos aquí, reconocer y que va a ser nuestra posición que la expresamos desde el primer día, no importa cómo se piense, nos interesa que seamos justos con quienes tengan el derecho a esas consideraciones.

De modo que, para toda la Bancada Blanca, que me consta que los compañeros de la posición de mi

izquierda, que todos estamos de acuerdo en rendirle a Tomás de Mattos en forma lo más próxima posible el homenaje que tan merecidamente queremos hacerle. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Ahora si, agotado el número de Oradores pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(APROBADO - 27 en 27 – UNANIMIDAD).**-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sres. Ediles.-

Dec: 25/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 106/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Of. 239/15 con propuesta de la Dirección General de Educación y Cultura para declarar “Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó” a la Dama del Tango, Sra. Olga Delgrosi, al Escritor Tomás de Mattos y al Deportista Sr. Aldo Díaz”;

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Legislación comparte plenamente las declaraciones de “Ciudadanos Ilustres” sugeridas por la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, entendiendo pertinente realizar una por cada personalidad propuesta;

CONSIDERANDO II: que el Escritor Tomás de Mattos, cuyo reconocimiento se solicita ha hecho a lo largo de su vida un importantísimo aporte al acervo cultural de nuestro departamento;

CONSIDERANDO III; que es hijo de tacuarembenses nacido en Montevideo. Abogado de profesión, incursionó en la creación literaria, fundamentalmente en la novela histórica. Publicó su primera novela en 1988 sobre el fundador de San Fructuoso, Bernabé Rivera.

En abril de 1997 integra la “Academia Nacional de Letras del Uruguay”, ocupando la banca de Juan Zorrilla de San Martín.

En el año 2002 presenta “La Puerta de la Misericordia”, laureada con el Premio Bartolomé Hidalgo en el año 2003;

CONSIDERANDO IV; que en el período 2005-2010 ocupó la Dirección de la Biblioteca Nacional;

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, y en el Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese “Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó” al Escritor **TOMAS DE MATTOS.-**

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el **último punto** del Orden del Día, **“Informe N° 18/15 Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referido a Exp. Interno N° 115/15 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 2615/15 sobre Declaratoria de Interés Departamental de la actividades del Primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”.**

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. TABARE AMARAL, Mtro. JESUS CASCO, Sr. PABLO DOLLANARTE; Sr. JORGE FERREIRA, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Sr. PABLO RODRIGUEZ; y la **Suplente:** Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular Dr. Alfredo de Mattos), actuando en la Presidencia, en carácter ad-hoc, la Edila Esc. CELICA GALARRAGA y en Secretaría el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 115/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2615/15 sobre declarar de Interés Departamental las actividades del primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”;// **CONSIDERANDO I:** que la Asociación Patriótica del Uruguay es una Institución

que ha realizado un inigualable trabajo de investigación histórica, reflejada en más de ochenta publicaciones, o en su reconocida Revista Histórica “Artigas”;

CONSIDERANDO II: que ha celebrado una decena de Congresos Patrióticos Nacionales e Internacionales, siendo pionera en América del Sur;

CONSIDERANDO III; que participó activamente de decisiones gubernamentales como la colocación del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia en el año 1932 y otros en diferentes puntos de la República; y tuvo, además, destacada participación en los festejos del centenario de la Jura de la Constitución de 1830;

CONSIDERANDO IV; que impulsó la creación de escuelas especiales para inmigrantes, procurando que recibieran una educación que les inculcara respeto y amor hacia la tierra que los alojaba;

CONSIDERANDO V; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó considera importante todas las actividades que desarrolla esta Institución;

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515 y Decreto 048/2003;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental las actividades del primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”.-

Artículo 2º.- Esta declaración se incluye en el Art. 2º, Categoría “C” del Decreto 48/2003. El plazo de la presente

declaratoria está comprendida entre agosto de 2015 a abril de 2016.-

Artículo 3º. Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA Secretario Esc. CELICA GALARRAGA Presidenta ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la Declaratoria de Interés Departamental de las actividades del Primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay.

No hay Oradores, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (**APROBADO – 27 en 27 – UNANIMIDAD**).

Dec: 26/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 115/15, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 2615/15 sobre declarar de Interés Departamental las actividades del primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”;

CONSIDERANDO I: que la Asociación Patriótica del Uruguay es una Institución que ha realizado un inigualable trabajo de investigación histórica, reflejada en más de ochenta publicaciones, o en su reconocida Revista Histórica “Artigas”;

CONSIDERANDO II: que ha celebrado una decena de Congresos Patrióticos

Nacionales e Internacionales, siendo pionera en América del Sur; //

CONSIDERANDO III; que participó activamente de decisiones gubernamentales como la colocación del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia en el año 1932 y otros en diferentes puntos de la República; y tuvo, además, destacada participación en los festejos del centenario de la Jura de la Constitución de 1830; //

CONSIDERANDO IV; que impulsó la creación de escuelas especiales para inmigrantes, procurando que recibieran una educación que les inculcara respeto y amor hacia la tierra que los alojaba; //

CONSIDERANDO V; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó considera importante todas las actividades que desarrolla esta Institución; //

ATENTO; a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1 de la Constitución de la República, Art. 19, Nral 12 de la Ley 9515 y Decreto 048/2003; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental las actividades del primer Centenario de la Asociación Patriótica del Uruguay”.-

Artículo 2º.- Esta declaración se incluye en el Art. 2º, Categoría “C” del Decreto 48/2003. El plazo de la presente declaratoria está comprendida entre agosto de 2015 a abril de 2016.-

Artículo 3º. Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Finalizamos la Sesión. Que tengan una buena noche. (Son las 22:58)

